

Negocios



EMPRENDEDORES JOSÉ MANUEL ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE KRASIS

«EL E-LEARNING NO PARA DE CRECER DESDE HACE 4 AÑOS»

CON SEDE EN VIGO, ES LA PRIMERA COMPAÑÍA ESPAÑOLA QUE IMPARTE CURSOS ON LINE DE MICROSOFT, CON CLIENTES EN EUROPA Y EN AMÉRICA

► TEXTO: JACOBO J. REY (AGN)
FOTO: AGN

Formado en la universidad como ingeniero industrial, José Manuel Alarcón optó hace ocho años por arriesgarse y montar su propia empresa de consultoría tecnológica. Hoy dirige Krasis, a la que define como «una gran familia», y que se está convirtiendo en una referencia en el campo de la teleformación en España.

La idea es seguir creciendo, de ahí la apertura de dos nuevas delegaciones, en Madrid y en Londres.

En la primera ciudad «teníamos un montón de clientes y no tener una oficina allí era un hándicap», admite. En cuanto a la capital inglesa, «es una puerta que acabamos de abrir», explica.

—¿Cómo surgió la idea de poner en marcha Krasis?

—En realidad llevaba un par de años trabajando como freelance, haciendo trabajos de consultoría y de formación. Pero vi que llegó el momento de crear una empresa y de tener mis propios clientes. Fue una mezcla de inconsciencia y de

juventud, porque si antes trabajaba un montón, ahora trabajo todavía más.

—¿La empresa nació enfocada a la teleformación?

—No, la idea era dedicarnos a la consultoría tecnológica. La triste realidad es que ahora la situación es mejor, pero en 2000 la consultoría no la vendías, iba gratis. Luego, poco a poco, la empresa fue derivando a otras cosas y así surgió la línea dedicada al marketing y a la formación-on line.

—¿Eso quiere decir que el e-learning hoy ya está suficientemente maduro para comercializarlo?

—Desde el principio vi que era el futuro. La teleformación tiene que explotar mucho más, pero la verdad es que está creciendo mucho y cada vez más empresas la utilizan. Casi todas las empresas grandes están intentando incorporarlo, y digo intentando porque algunas no lo consiguen. Mucha gente se piensa que es meter en internet un curso que tenía en un cdé. Todavía hay fracaso, pero también hay muchas empresas que están apostando cada vez más por la teleformación. Desde hace cuatro años no ha parado de crecer continuamente.

—¿Con qué tipo de cliente trabaja habitualmente Krasis?

—Pues hay de todo. En la teleformación que nosotros impartimos tenemos un poco de todo. Sobre todo llegamos mucho al entusiasta de la informática, que tiene inquietudes por formarse y mejorar su trabajo. Pero también tenemos clientes que son grandes empresas, bancos e incluso del sector forestal. Vale cualquier compañía que tengan un departamento de informática con 3 o 4 personas, y necesite formación.

—¿Y a dónde se dirige esa teleformación?

—En un principio pensábamos que íbamos a tener muchos alumnos de sitios en donde no hay acceso a la formación tradicional. Pero curiosamente, las ciudades en donde tenemos más clientes son Madrid, Barcelona o Valencia, allí es donde más cursos nos contratan. También tenemos en el extranjero, en Europa y también en Latinoamérica.

—¿Resulta difícil montar una empresa de estas características en Galicia?

—Depende del negocio, pero en nuestro caso creo que no. El futuro pasa porque todo el software esté en internet, en la nube, como dicen en Estados Unidos. Con nosotros no necesitas comprar ni instalar nada, y eso minimiza muchísimo las barreras. Puedo decir que estoy en cualquier sitio, aunque los servidores los tengamos en Vigo.

Artículo elaborado por:



Apuntes para emprendedores

ORDENADORES PARA AUTÓNOMOS

La Consellería de Innovación e Industria ha publicado en el DOG nº 195, con fecha del 8 de octubre, la resolución por la que los autónomos puedan tramitar las ayudas para la compra de ordenadores a través de las entidades colaboradoras con su departamento.

Beneficiarios. Se trata de la segunda fase de un procedimiento de promoción de la sociedad de la información entre los trabajadores por cuenta propia iniciado en julio con una convocatoria oficial dirigida a aquellas tiendas dedicadas a la informática dispuestas a participar con la consellería en la gestión de las subvenciones en calidad de intermediarias.

El listado de las entidades seleccionadas, un total de 32 con las que se ha suscrito un convenio de colaboración en el mes de septiembre, puede consultarse en el ejemplar del DOG del 9 de octubre. Entre ellas figuran las empresas lucenses IGN Solutions y SCA Informática, ambas provenientes del vivero de la Fundación CEL.

Ayudas. La subvención podrá alcanzar hasta el 45% del importe del ordenador, siendo el máximo de 350 euros por trabajador.

Se considera inversión subvencionable la adquisición de un ordenador portátil o de sobremesa, con sistema operativo Linux.

Para la obtención de la ayuda, el autónomo deberá comprar el equipo informático en alguna de estas 32 entidades colaboradoras. La tramitación es íntegramente telemática. El trabajador tan sólo tendrá que mostrar en la entidad en la que efectúe la compra su DNI y el último recibo de la Seguridad Social y la entidad le permitirá abonar en ese instante el importe de la factura ya con el descuento de la subvención.

Asimismo, la adquisición de ordenadores se enmarca en un plan de sensibilización y divulgación de las tiendas de informática en cuanto a uso herramientas de software libre, por lo que los equipos comprados a través de este régimen de ayudas llevan instaladas gratuitamente distintas aplicaciones de código abierto. Como mínimo se les incorpora un paquete ofimático (OpenOffice) y el navegador para Internet (Firefox).

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes está abierto hasta el 10 de noviembre.

Contratos de trabajo

CONTRATO INDEFINIDO DE FIJOS DISCONTINUOS

¿Qué es? Es el que se concierta para realizar trabajos que tengan el carácter de fijos discontinuos y que no se repitan en fechas ciertas, dentro del volumen normal de actividad de la empresa. Los trabajadores fijos discontinuos serán llamados en la forma y orden

que se determine en los respectivos convenios colectivos. En caso de incumplimiento, el trabajador puede reclamar en procedimiento de despido. Los convenios colectivos de ámbito sectorial pueden acordar la utilización de estos contratos a tiempo parcial, así como los requisitos para la conversión de contratos temporales en fijos discontinuos.

Formalización. Este contrato deberá formalizarse por escrito en el modelo oficial establecido por el Servicio Público de Empleo e incluirá: duración estimada de la actividad, forma y orden de llamamiento que establezca el convenio colectivo y jornada laboral estimada, así como la distribución horaria.